

AMSAFe reclamó la correcta liquidación de la planilla complementaria en las regionales V y VI

Ante las consultas efectuadas por numerosos compañeros ante la falta del depósito de la suma correspondiente a materiales didácticos (\$600.- por cargo con el criterio de pago del incentivo docente), en las regionales V y VI del sur provincial, la AMSAFE reclamo ante las autoridades de los Ministerios de Educación y de Hacienda su correcta liquidación, ya que muchos docentes no percibieron esa suma.

Las autoridades del gobierno provincial se comprometieron a subsanar esta situación en las próximas 24 hs, depositando como corresponde el mencionado concepto.

La docencia santafesina aceptó la propuesta salarial

Finalizada la Asamblea provincial convocada para este jueves 14 de marzo, se definió la aceptación de la propuesta salarial que efectuara el gobierno luego de la reapertura de la paritaria. Participaron cerca de 30.000 docentes de toda la provincia que definieron por el 61 %de los votos aceptar la propuesta salarial exigiendo que la misma permanezca abierta. La Asamblea provincial resolvió:

Sesionar bajo la advocación del Compañero Hugo Chávez, fallecido presidente de la hermana República Bolivariana de Venezuela, que fue un forjador de la Patria Grande, impulsor de unidad latinoamericana y entre

otras cosas, durante su gobierno, consagró como derecho universal el acceso a la escuela pública y combatió el analfabetismo.

Expresar la solidaridad con los compañeros de ATEN (Neuquén), en la misma línea de lo expresado públicamente por la CTERA ante las amenazas, intimidaciones e intento de cercenamiento del derecho a huelga que están padeciendo.

Aceptar la propuesta emanada de la paritaria del día 07 de marzo del corriente, exigiendo que la misma permanezca abierta para seguir discutiendo, con las siguientes consideraciones:

- Pago en término del salario, proporcional de vacaciones y del aumento para activos y jubilados.
- Actualización de las asignaciones familiares.
- Mantenimiento de las proporcionalidades de todos los cargos de acuerdo a la carga horaria y jerarquía.
- Avance en las comisiones técnicas paritaria de los aspectos pedagógicos comprometidos en actas aprobadas, entre otros temas:
- Concursos de Ascensos en todos los niveles y modalidades y Titularización de No Formal y de Nivel Superior,
 - En secundaria: Reforma Curricular, adecuación de la carga horaria de los preceptores y Traslados pendientes,
 - En Superior: Regularización de las cátedras experimentales y debate del Reglamento Orgánico de Institutos Superiores.

AMSAFE analiza la nueva propuesta paritaria

El próximo lunes a las 18 hs convocamos a asamblea departamental en la sede de L. de la Torre 587 para analizar la propuesta salarial y realizar las mociones para votar en las escuelas.

Propuesta:

Durante la última reunión paritaria que culminara en las primeras horas del viernes 8 de marzo, el gobierno provincial formalizó una nueva propuesta salarial. Entendemos que esta nueva propuesta mejora la anterior en varios aspectos, y serán los docentes quienes a través de su voto definirán su aceptación o rechazo. Las principales características de la misma pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

[ver grilla salarial](#)

Para el cargo testigo, (Maestro de Grado) en los meses de marzo y abril, incluyendo el nuevo concepto por indumentaria de trabajo, el porcentaje de aumento llega al 20%, garantizando un aumento de \$753.- para la antigüedad inicial y llegando a \$1057.- de aumento para los docentes con la antigüedad máxima.

Incorpora en el mes de mayo un nuevo tramo del aumento del 2%

En el mes de julio (para el cargo testigo maestro de grado) un aumento del 5%, lo que se traduce en un aumento para el maestro de grado con antigüedad inicial de \$949.- y de \$1397.- para la de máxima antigüedad, alcanzando de esta manera el 26,4% de aumento anual

En el caso de profesores con horas de cátedra, un catedrático en secundaria con 44 hs. y antigüedad final alcanzará una diferencia salarial a partir del mes de marzo de \$1664.- y \$2626.- desde julio

En el tramo Jerárquico un Directivo de máxima categoría con la antigüedad máxima percibirá un aumento de \$1427.- desde marzo y \$2340.- en el mes de julio.

El cargo Supervisor percibirá una diferencia salarial de \$1837.- desde marzo y en el mes de julio alcanzará un aumento de \$3029.-

Mantiene el cobro de una asignación específica por comienzo de clase de \$600.- abonada según criterio FONID (hasta 2 cargos y/o proporcional hs. cátedras)

Como todo aumento de salario, se traslada con la proporcionalidad debida a los jubilados docentes, calculado en un promedio anual del 24%.


Asignación por ropa de trabajo, a cobrarse en dos cuotas de \$100.- (marzo y abril). se percibirá en todos los tipos de cargos y horas de cátedra según criterio FONID (hasta 2 cargos y/o proporcional hs. cátedras)

De ser aceptada la propuesta las asignaciones por comienzo de clases y por ropa de trabajo, serán percibidas en forma conjunta con el salario de marzo con su correspondiente aumento y de acuerdo a la información de altas y bajas del mes de marzo.

Además se abordó el siguiente temario:

- 1.- Concursos: Debate de las convocatorias a concursos de ascensos no directivos y directivos en todos los niveles y modalidades de la enseñanza de gestión pública y de supervisión para la enseñanza de gestión pública y privada.
 - 2.- Titularización de cargos de base y de horas cátedra de nivel superior y de los establecimientos de la llamada área no formal.
 - 3.- Reforma curricular media y técnica: Continuidad de la comisión de seguimiento constituida a tal efecto.
 - 4.- Nivel Superior: Tratamiento de las Cátedras Experimentales y debate y modificación del Decreto N° 798/86 Reglamento Orgánico de los Institutos Superiores.
 - 5.- Comité Mixto de Salud e Higiene: Proceder a la integración del Comité Jurisdiccional de Salud y Seguridad del Trabajo, tal como fuera establecido en el acta paritaria del 04 de diciembre 2012 en aplicación de la Ley 12958 y conforme a las disposiciones establecidas en la 12913 que regula en la materia.
 - 6.- Implementar ciclos de Formación Docente: Para todos aquellos aspirantes a cubrir cargos de base y horas cátedras de Especialidades de Inicial, Primaria y Modalidad Especial, excepto Educación Física, incluidos en los escalafones de titularización y suplencias 2013 en carácter de Habilitante, Supletorio y/o Idóneo.
 - 7.- Avanzar sobre la regulación de los escalafones internos de las escuelas privadas en el marco de la Ley 6427.
-
-
-

8 de marzo, Día Internacional de la mujer trabajadora

Por la igualdad de oportunidades: El origen de la conmemoraciónA principios del siglo XX , las mujeres, (todavía no en su mayoría)  luchaban por el derecho al voto y el acceso a los cargos públicos, el derecho al trabajo, la formación profesional y la no discriminación laboral; paradójicamente algunas de las banderas todavía hoy seguimos levantando, pero con otras condiciones para expresarnos y luchar por nuestros derechos.

En aquel contexto, (algunos citan el acontecimiento en 1908 y otros en 1911), alrededor de ciento cuarenta mujeres trabajadoras mueren como consecuencia de las bombas que la patronal de la fábrica de camisas de Nueva York les arroja, cerrando las puertas. Las trabajadoras textiles, inmigrantes judías e italianas, cuyas edades oscilaban entre los dieciséis y veintitrés años, mueren por el fuego, el humo o por derrumbes. Pedían por mejores condiciones laborales y reclamaban por los bajos salarios.

Desde aquellos años las mujeres trabajadoras y militantes feministas comenzaron a conmemoran esta fecha como el día de la mujer trabajadora, hasta en 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 8 de marzo como el Día internacional por los Derechos de la Mujer. El tema elegido para el año 2013 está centrado en “basta de violencia contra la mujer”.

Una larga historia

Antes, hace mucho tiempo, las mujeres no tenían derecho a “casi nada”. Eso pasaba en todo el mundo, también, acá entre nosotras/os. Las mujeres no podían decidir ninguna cosa importante. No podían comprar, ni vender, ni manejar su dinero, ni trabajar fuera de su casa. Porque se pensaba que para lo único que servía una mujer era para casarse, tener muchos hijos y cuidar la casa. Las mujeres siempre tenían que obedecer: primero al padre, luego al marido y si se quedaban viudas a los hijos varones. Las

mujeres eran consideradas un sujeto doméstico y el gran triunfo de patriarcado es que un hecho histórico se ve naturalizado por hombres y mujeres.

En este contexto, las mujeres no tenían derecho a educarse, según el código civil de 1869 la mujer quedaba sujeta al hombre y sólo lo podía hacer con el consenso del marido. Esta concepción deriva en una feminización de la educación, donde el trabajo de la mujer “no tiene precio” (también entendido como apostolado o la extensión de la función “segunda mamá”). A la par, las funciones de autoridad, eran asignadas a los varones, por ejemplo el cargo de director o supervisor. La participación de la mujer en la educación era compensada con el reconocimiento social.

Pero de a poco nos fuimos organizando y luchando, todavía se recuerda la lucha en Santa Fe en 1901 de maestras y maestros por igual retribución dado que las mujeres cobraban \$20, mientras que los varones \$30. En ese sentido, no podemos dejar de mencionar las luchas por el acceso al conocimiento y la igualdad de oportunidades de las hermanas Olga y Leticia Cossetini, Rosa Fischer y Rosita Ziperovich. Desde aquellos días hasta la actualidad mucho se ha avanzado, con lucha y participación por igual remuneración, estabilidad laboral, formación, derechos laborales y sociales.

Leyes como la del cupo femenino para el acceso a los cargos públicos, la de salud sexual y procreación responsable, la de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales, de empleo protegido para personas con discapacidad, para las estudiantes embarazadas en relación con la permanencia, continuidad e inasistencia durante dicho período; a las que se suman la de matrimonio igualitario e identidad de género, dan muestra de los avances sociales y de las políticas de Estado por institucionalizar la igualdad de derechos y oportunidades.

Todavía falta

A pesar de las mejoras, las brechas de género en el trabajo y en los salarios siguen siendo muy amplias y se profundizan en los sectores menos calificados. Las mujeres ganan menos que los hombres porque consiguen

empleos en los sectores peor pagos y más precarizados y, sobre todo, porque pueden trabajar menos horas debido a que mayoritariamente tienen a su cargo las responsabilidades domésticas, como el cuidado de los hijos y de las personas dependientes, como aquellas con discapacidad o un familiar enfermo, incluso la madre del marido. En nuestro caso como trabajadoras de la educación, mucho hemos avanzado en la última década, con la derogación del presentismo, el blanqueo y la recomposición salarial, la estabilidad laboral, pero falta, todavía falta y por ello seguimos luchando por:

- mejores condiciones laborales,
 - Perfeccionamiento continuo en ejercicio de la tarea docente.
 - por la democratización de los diseños curriculares, con la inclusión de las problemáticas de género;
 - Jardines maternos parentales en los lugares de trabajo, de estudio y en los barrios,
 - Igual remuneración por igual trabajo,
 - Licencias parentales: aumento de las licencias para los varones por nacimiento, para cuidado de hijos y personas dependientes.
 - Profundizar y extender la implementación de la Educación Sexual Integral,
 - Aplicación de la ley contra la violencia integral, creación de un fondo de financiamiento para atención de la violencia de género. Por una ley contra la violencia laboral
 - Desmantelamiento de las redes de trata. Basta de Impunidad
 - No al impuesto al salario
 - Asignaciones familiares universales
-
-
-

AMSAFE fue convocada a paritarias

El gobierno de la provincia de Santa Fe convocó para hoy jueves 7 de marzo a las 17 horas a nuestro sindicato para retomar la discusión paritaria.
